



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL-MARISA CASAS FEBRERO 2025

VISTO:

El expediente EX-2024-01026709-UNC-ME#FL por el cual se solicita la Contratación Directa N° 239/2024 "2º llamado obra menor - refacción de baños de edificio de Av. Vélez Sarsfield 187 Facultad de Lenguas" y el expediente EX-2024-01026727-UNC-ME#FL Contratación Directa N° 235/2024, " 3º llamado Concesión comercial bar Facultad de Lenguas sede Ciudad Universitaria por 24 meses".

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de gasto con motivo de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de la Contratación Directa N° 239/2024 Segundo llamado "Refacción de baños de edificio de Av. Vélez Sarsfield 187 Facultad de Lenguas" y por la Contratación Directa N° 235/2024 Tercer llamado "Concesión comercial Bar Facultad de Lenguas por 24 meses ubicado en Bv. Enrique Barros s/n de la Facultad de Lenguas",

Efectuado por Marisa Silvia Casas el día 10 de enero 2025 DNI 23820049, por un total de pesos diecinueve mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$19.680,00).

ARTÍCULO 2º. Comunicar y dar forma.